



## Nota Informativa

23 de septiembre de 2025

# Declaración del personal técnico del FMI sobre la misión del artículo IV a 2025

## Presentación

El 19 de septiembre de 2025, el Fondo Monetario Internacional (FMI) dio a conocer la declaración del personal técnico al término de la misión del Artículo IV correspondiente a 2025, que describe las conclusiones preliminares sobre su visita oficial (misión) al país miembro, como parte de las consultas periódicas anuales que realiza a México, en virtud del Artículo IV del Convenio Constitutivo con dicho organismo.

## Conclusiones preliminares

Entre las principales conclusiones que realiza el organismo internacional, destacan las siguientes:

**Proyecciones económicas.** El documento del FMI considera que la economía mexicana continúa con un débil crecimiento, por lo que prevé una desaceleración en 2025 ante las medidas de consolidación fiscal, una política monetaria contractiva y las tensiones comerciales con Estados Unidos que han incidido en el consumo y la inversión; no obstante, las exportaciones se han mostrado resilientes, lo que ha apuntalado el desempeño económico. Por estas razones, la proyección del desempeño de la economía mexicana se revisó al alza, respecto a la "Actualización de Perspectivas" de julio (0.2%), y estima que el Producto Interno Bruto tenga un incremento de 1.0% en 2025. Sin embargo, frente al marco de políticas

sólidas que muestra México para enfrentar el entorno económico adverso, anticipa que el crecimiento se acelere en 2026, pese a los escenarios de incertidumbre comercial y sus efectos arancelarios; por lo que prevé un crecimiento del PIB de 1.5%, un punto porcentual superior al 1.4 por ciento esperado en sus proyecciones de julio.

La inflación general se está moderando y pronostica que converja hacia la meta de 3% de Banxico en el segundo semestre de 2026.

Asimismo, anticipa que el déficit por cuenta corriente se reduzca a 0.2 por ciento del PIB en 2025, después de que en 2024 fue de 0.9% del PIB, ante un mayor incremento de las exportaciones respecto a las importaciones, y a la reducción de la entrada de capital neto.

### **Política fiscal**

El FMI considera que, después de la ampliación del déficit fiscal a 5.7% del PIB en 2024, que llevó a una postura fiscal expansiva, proyecta que baje a 4.3% del PIB en 2025; lo que resultaría, en parte, a un menor gasto del gobierno, que estima en 28.5% del PIB (30.3% del PIB en 2024); y descienda a 4.1% del PIB en 2026 con un gasto del gobierno en 28.3% del PIB.

No obstante, el FMI advierte que las metas de déficit planteadas para 2026 y años subsecuentes en el proyecto de presupuesto implicarían un aumento persistente de la deuda bruta respecto al PIB que podría alcanzar alrededor de 61.5% en 2030. Esta trayectoria dejaría a la deuda expuesta a mayores vulnerabilidades frente a choques. El Fondo contempla que, la sostenibilidad está garantizada; sin embargo, recomienda las siguientes medidas:

- Acelerar la consolidación, a fin de reforzar la credibilidad de la estrategia fiscal, evitar un incremento adicional de la deuda y generar espacio de maniobra para aplicar políticas contracíclicas si

los riesgos externos se concretan. Por lo que sugiere que el déficit se reduzca a 2.5% del PIB en 2027,

- **Concretar medidas equivalentes al 1.5% del PIB** para lograr la consolidación sin afectar el gasto social ni la inversión pública.
- Se proponen **reformas tributarias** como:
  - Mayor progresividad del ISR.
  - Eliminación de gastos fiscales.
  - Ampliación del impuesto al carbono y regalías mineras.
  - Fortalecimiento de impuestos locales sobre inmuebles y vehículos.

Con relación a las empresas públicas:

- Mejorar la rentabilidad de Pemex y CFE es clave para reducir la deuda pública.
- Valorar planes para asociarse con el sector privado, reducir costos y vender activos no estratégicos.
- Separar claramente las funciones comerciales de los objetivos sociales, que deben tratarse como gasto fiscal.
- Ampliar la cobertura de reglas fiscales y mejorar los fondos de estabilización ayudaría a anclar expectativas y reducir costos de financiamiento.

**Riesgos:** El FMI señala que los riesgos para las perspectivas, en general, están equilibrados; pero identifica varios focos de vulnerabilidad: Entre los que podría incidir a la baja se mencionan:

- Un recrudecimiento de las tensiones comerciales con Estados Unidos y unas condiciones financieras internacionales más restrictivas.

Entre los que podrían influir al alza están:

- Una demanda más fuerte de lo esperado en Estados Unidos y la resolución favorable de la incertidumbre arancelaria (una revisión positiva del T-MEC o un mayor aprovechamiento de sus beneficios).

En cuanto a la inflación, el organismo precisó que, si bien los riesgos inflacionarios han disminuido, persiste un sesgo al alza, derivado de una inflación de servicios persistente, un posible repunte de los precios de alimentos y una potencial depreciación del peso que pudiera afectar los precios internos; por lo que anticipa que la inflación cierre 2025 en 3.7% y termine 2026 en 3.0%.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

**CEFP**

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas,  
Ifigenia Martínez y Hernández



[www.cefp.gob.mx](http://www.cefp.gob.mx)



@CEFP\_diputados



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas